

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE

LAS RUINAS, por 40 rs.—A los suscritores de fuera, en atención á la dificultad de las comunicaciones, y á que ha faltado tiempo material para ponerse de acuerdo con los corresponsales del periódico, se les proróga el plazo para adquirir por 40 reales LAS RUINAS DE MI CONVENTO y MI CLAUSTRO, con el retrato del autor, hasta el día 2 de febrero próximo.

NOTA.—A petición de muchos suscritores que han acudido á manifestarnos que al publicarse el primer aviso habian ya inutilizado el recibo de abono del mes de diciembre, y desean poder utilizar el de enero, que no estará en su poder hasta la segunda quincena de este mes, se hace igual próroga para los suscritores de Barcelona. El día de la Candelaria es, pues, el plazo definitivo, para los suscritores de dentro y de fuera.

CRONICA LOCAL.

A la hora en que escribimos estas líneas se están celebrando en la iglesia del Pino los funerales de cuerpo presente que se dedican á las almas de los oficiales y soldados muertos en el ataque de Sarriá. Quince ataúdes colocados sobre fargones de artillería han sido conducidos á la iglesia. El templo presenta un aspecto severísimo. Asisten las primeras autoridades y un numeroso concurso.

—El coronel don Andrés Molera ha sido nombrado comandante militar de Puigcerdá; de San Celoni el capitán D. Juan Luque, y de Sabadell el comandante don Tomás Martín Cortijo.

—Leemos en la «Independencia»

«Ayer tarde se acogió á indulto el Xich de la Barraqueta con todas las fuerzas que mandaba en Sarriá. La autoridad militar, que accedió á la petición que con este motivo se le dirigió, dispuso que el armamento se entregara en Molins de Rey, como así se verificó en la tarde de ayer.»

—De nuestro colega el «Diario de Barcelona» tomamos lo siguiente:

«De las noticias que hemos podido recoger en Sarriá sobre los sucesos del domingo, resulta lo siguiente: El sábado, como á las cinco y media de la tarde, llegó el Xich de la Barraqueta con unos novecientos hombres, procedente de Molins de Rey por el camino de Fines-trelles y Pedralbes. En este último punto se detuvieron buen rato esperando que oscureciera. Mas tarde llegó una compañía de la misma fuerza escoltando un carro de municiones. Como la gente se alojó tranquilamente y sin tomar precaución alguna, los vecinos del pueblo no sospecharon que venia en rebelion. Como á las seis de la mañana del domingo llegaron el segundo batallón de los del Xich y unos quinientos hombres procedentes de Sabadell. Además toda la sierra, desde San Pedro Mártir hasta el Tibidabo, estaba coronada de gente armada procedente del Vallés. De los destacados al Tibidabo bajaron unos cuatrocientos cerca de la Bouanova: unos ciento se apoderaron de la iglesia y unos cuarenta bajaron hasta Gracia.»

A las nueve de la noche tuvieron una falsa alarma. De resultas de esto dispusieron que dos compañías patrullaran por la población y construyeron varias barricadas en la parte alta de la misma é inmediaciones de la iglesia. Para éstas se sacaron de la parroquia bancos y otros objetos de madera: alguno se propasó á sacar imágenes con el mismo objeto, pero el jefe dió orden terminante para que cesara este abuso.

A pesar de esto, los insurrectos vivian tan descuidados que la tropa, como á las doce de la noche, penetró sin resistencia hasta la fuente de Cristina y les sorprendió una guardia que fueron los primeros prisioneros hechos. La tropa siguió avanzando y llegó hasta cerca de la plaza; pero rehechos los sublevados, retrocedió, conservando siempre la línea de la calle de San José y calle de la Creu hasta casa Alós.

Ya de día, y reforzada la tropa, continuó muy vivo el ataque por la calle Mayor y la del Clot, y muy encarnizada en la de Cuyás. En esta la tropa avanzaba terreno agujereando casas; pero en las demás á cuerpo descubierto. Parece que por una y otra parte se dieron ataques á la bayoneta. Como el fuego estaba reducido en corto espacio y las casas estaban atestadas de insurrectos que hacían fuego no solamente desde las barricadas, que eran pocas en número, sino también desde los balcones, ventanas y terrados, cada vez que la tropa empeñaba un ataque caía sobre ella una verdadera lluvia de plomo.

Se cuentan proezas de los carabineros que reforzaron la tropa en la calle de Cuyás y se atribuye á su empuje el haber decidido á los insurrectos á retirarse á la plaza. Desde allí hasta la salida del pueblo la resistencia ya no fué tan empeñada; y una vez perdida la barricada construida frente casa Bergnes, ya no pensaron los sublevados sino en ganar la montaña, perseguidos por la tropa hasta el «bosch dels frares.»

Parece que tenían dispuestas las cosas para aceptar la batalla en la cordillera, que tan bien se presta para resistir á fuerzas muy superiores; pero se dijo entre ellos que el coronel Mola y Martínez había llegado con su columna á San Cugat, y al circular esta noticia, temiendo ser atacados por la espalda, ya no hubo quien los contuviera.

Los estragos causados en los edificios del pueblo por tantas horas de fuego de fusilería y artillería son mucho menores de lo que eran de temer. La población civil no ha tenido mas desgracias personales que una muger muerta de un casco de granada y una herida de una rozadura de bala en la cara.

Los insurrectos establecieron el hospital de sangre en casa Remart.

Las pérdidas de los contendientes son infinitamente menores de lo que supone la imaginación fácilmente exaltada de un pueblo tan fabulosamente crédulo como el de Barcelona.

Los vecinos del pueblo de Sarriá están muy satisfechos del comportamiento de la tropa y también de los insurrectos en general, pues parece que no molestaron sino en tres ó cuatro cascas. Lo que no les agradecen es que eligieran aquel pacífico pueblo para teatro de sus sangrientas luchas.

Entre los sublevados se decía que el Xich no quería rebelarse, pero que á las continuas instancias que de aquí se les hacía para que vinieran á socorrer á sus «hermanos» que se estaban batiendo, hubo reunion de oficiales y la mayoría acordó acceder á lo que se les pedía. Tanto debe ser así por cuanto al llegar á Pedralves y Sarriá y saber que Barcelona estaba tranquilo, decían públicamente que se les había engañado. Despues se dijo que la insurrección de Barcelona empezaría ayer, por lo que ellos contaban no con resistirse en Sarriá sino con entrar en Barcelona en auxilio de los que se lo habían pedido.—Esto es lo que se cuenta públicamente en Sarriá.

—Leemos en «Las Provincias» de Valencia:

«Hace algunos días dimos cuenta de un secuestro efectuado en la persona de un jóven de Cuatretondeta Hamado Miguel Alós. Hoy podemos anunciar que este desgraciado ha sido devuelto á sus padres, quienes para su rescate han tenido que aprontar una suma de gran consideración. Segun de público se dice, y lo reproducimos con las naturales reservas, el mismo jefe de los malhechores que le secuestraron fué el encargado de llevar al jóven á la casa de sus padres. ¿Se ha visto mayor escándalo?»

Miguel Alós ha estado diez días oculto en un subterráneo, dos de ellos con los ojos vendados. No le han maltratado, sino que por el contrario le han servido buena comida, y el día de Navidad arroz con pollo. ¡Tal ha sido la complacencia de los malhechores! Estos le encargaron hiciera saber á las personas pudientes que procurarían hacerse con su dinero.

Con estos antecedentes pueden suponer nuestros lectores cuál será el pánico que se ha apoderado de los vecinos del condado de Cocentaina, en cuya comarca se ha efectuado tan bárbaro atentado.

No es esto solo; en el pueblo de Facheca, partido judicial de Callosa de Ensarriá, á una hora de Cuatretondeta, fué asesinada el día 3 del actual una jóven de diez y seis años que se hallaba sentada en la cocina al amor de la lumbre, al lado de su tutor. Parece que ya de noche se presentaron de repente tres hombres, los cuales dieron la voz de fuego, designando al tutor de la indicada jóven. Sin embargo, los otros no dispararon, y el que había dado el órden se aproximó á la jóven y le descerrajó un tiro, que le causó la muerte en el acto. Se dice que el asesino había anteriormente requerido de amores á la víctima.»

«Cuando los carlistas entraron últimamente en Sagunto, llegó á nuestra noticia como un vago rumor, la de que en la antiquísima iglesia de Santa María, de aquella población, habían cometido excesos y hasta algunos rebos sacrilegos. No quisimos entonces decir nada respecto á estos sucesos, porque no teníamos de ellos completa seguridad y porque no nos gusta acusar de crímenes tan indignos ni aun á nuestros mismos enemigos. Sin embargo, el «Mercantil valenciano» sienta los hechos como exactos, diciendo que los carlistas rompieron las magníficas puertas cinceladas en bronce, y despues de fracturar algunas mas, robaron copones, cálices y todo lo que creyeron de algun valor.»

BOLSIN.—A las 12 de la mañana de hoy el 3 por 100 consolidado interior quedaba á 16'77 1/2 dinero y á 16'80 papel.

Nota de los fallecidos desde las 12 del día 12 de enero hasta las doce del día 13 del mismo de 1874.

Casados 7.	Viudos 2.	Solteros 13.	Niños 9.	Abortos ».
Casadas 2.	Viudas 4.	Salteras 2.	Niñas 11.	
Nacidos.—Varones 8		Hembras 7.		

CRONICA CATALANA.

SABADELL 12 DE ENERO.—Como se esperaba, hoy á las cuatro de la tarde han entrado los voluntarios de esta villa y que en número de 900 salieron sublevados anteayer, habiéndose presentado á indulto con su correspondiente armamento. Parece que en San Cugat del Vallés, de donde procedían, apenas si han quedado unos 150 hombres, de otras poblaciones, que se supone habrán ido á presentarse en otros puntos.

Los de aquí han tenido la suerte de que ni uno solo haya sufrido el menor percance en cuanto á heridas. Hay alguna contusion, pero nada mas.

Las noticias de los carlistas han sido hoy desconsoladoras. Como he anunciado á ustedes por telégrafo, dícese que una partida de unos 300 hombres, al mando de un tal Plans, ha bajado de San Lorenzo Saball y á las cuatro ha entrado en Caldas de Montbuy, que por haber sido abandonada anteayer por los voluntarios del segundo batallón del Xich de la Barraqueta y los del tercero franco, no ha podido hacerle resistencia. Estas noticias son de fugitivos que no saben lo que los carlistas han hecho dentro de la población.

Tambien otra partida, ó quizás la misma, se ha apoderado de tres caballos en las inmediaciones de Tarrasa.

De modo que es preciso que se acaben ya las disensiones y que nos unamos para combatir al enemigo común. Si no lo hacemos, si un día y otro día se producen nuevas insurrecciones que distraigan las fuerzas del ejército, no sé lo que va á ser de los liberales.

CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

De Benicarló en 3 ds., laud Pepe, de 42 ts., p. José Fibla, con 16,000 kilogramos algarrobas, 200 sacos maiz á la órden.

De Cette en 1 día, vapor Correo de Cette, 121 ts., c. don Manuel Corbeto, con 35 balas canela á la señora viuda de Regás, 150 cueros á don Jerónimo Deu, 27 balas lana á don Luis Massa, 42 batas papel á don A. Leouffre, 20 barricas aguardiente á los señores Solá y Amat, 100 sacos cal á las obras del puerto, 100 balas lana y 130 jaulas gallinas á los señores Prax hermanos, 90 cajas achicoria á los señores Urrejola y Basols, 21 cajas maquinaria á don J. Barthe, 10 cajas albugino á los señores Pujol y Castilla, otros efectos y 5 pasajeros.

De Valencia en 5 ds., laud Pelayo, de 69 ts., p. Feliciano Monzó, con 150 sacos harina á los señores Garriga, Montaña y Tey, 163 cahices salvado á los señores Guardiola é hijos, 278 id. trigo á los señores Vendrell y Maciá, 11,100 azulejos á don Pable Mercader, 150 cajas tabaco á don Fernando Miñana, 89 balas lana á los señores Godó hermanos.

Americana.—De Nueva Orleans y Mahon en 71 ds., corbeta Anna Walsh, de 575 ts., c. Leuence, con 74,000 duelas á don L. H. Miller.

Salidas.—Vapor Duero, c. Idoyaga, para Santander.—Id. Guadalete, c. David, para Sevilla.—Id. Avilés, c. Bandufo, para Bilbao.—Id. inglés Luwdrop, c. Clenk, para Porman.—Id. Genil, c. Pl, para Alicante.—Id. Union, c. Bosch, para id.—Id. de guerra italiano Anthion, su comandante Aleziaga, para la mar.—Id. inglés Sibbring, c. Simpson, para Aguilas.

CRONICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Al dirigirme á V. S. en estos supremos momentos para la patria y la República, no es otro mi ánimo que hacerle entender lo que significa este gobierno, lo que se propone y lo que con la ayuda de todos los partidos liberales y secundado además por el fuerte brazo del ejército nacional espera conseguir en la obra de regeneracion á que le ha llamado la suprema necesidad del órden, primera condicion de todo pueblo bien regido y que quiera ser digno de la libertad.

El acto de energia, de patriotismo y desinterés llevado á cabo en la mañana del 3 de enero por el ilustre general Paria al frente del valeroso y siempre liberal ejército ha sido digno prin-

cipio de la difícil y altísima misión de este gobierno. La Asamblea, al condenar la política sensata del señor Castelar, había decretado la disolución del país y se proponía consumir sus propósitos: desde este momento la unidad nacional estaba rota; la disciplina del ejército amenazada de nuevo, cuando dos insurrecciones criminales se obstinaban en traer sobre la Nación la noche del absolutismo y el caos de la demagogia; todos los altos intereses de la sociedad iban á ser desatendidos; todas las condiciones de existencia de un pueblo civilizado y libre iban á ser desconocidas; España se quedaba sola en Europa, sin provincias en Ultramar, víctima del desprecio universal y entregada á las turbulencias sin cuento y sin medida, propias de una sociedad salvaje; ni el orden, ni la Autoridad, ni el Ejército, ni la Hacienda, ninguna de las bases fundamentales de todo gobierno bien constituido eran posibles con la anarquía que reinaba en todas las esferas; el país entero gemía agobiado bajo la insupportable tiranía de la licencia, y solo esperaba su salvación del común concierto de todos los partidos liberales bajo la bandera de la República española y verdaderamente conservadora.

La constitución de este Gobierno de que formo parte ha señalado la llegada de tan grato momento y la realización de tan halagüeña esperanza. La Nación entera ha saludado con alegres presentimientos al nuevo Gobierno, que viene á unir la patria, á restablecer el orden, á salvar la integridad del territorio, á levantar el crédito, á moralizar la Administración, á proteger y amparar todos los derechos, á inspirar confianza á todas las clases y partidos, y muy especialmente á defender la existencia del ejército español, salvador de la patria en Madrid, escudo de la libertad en las provincias, y en todas partes custodio de la dignidad y la honra nacional.

Este Gobierno, tomando vida de la suerte que lo ha hecho, está seguro de no haber atropellado ninguna legalidad al hacerse intérprete del sentimiento público. La descomposición de la patria decretada por una Asamblea federal no puede ser nunca obra de la legalidad, que en tales casos se encuentra al lado del primero que se atreve á impedirlo y del que mejor consiga representar la voluntad de la Nación, aun cuando no la consulte previamente.

El primero y principal propósito de este Gobierno es el restablecimiento del orden público en el plazo mas breve, con la voluntad mas firme y por los medios mas enérgicos de que disponga.

Mientras el cuerpo social sea presa de esta fiebre que lo devora y lo arruina con el doble azote de las dos insurrecciones cantonal y carlista, no es posible que el Gobierno piense en otra cosa sino en el inmediato logro de la paz pública, sin la cual no es posible la práctica de la libertad ni el goce de sus beneficios.

Hasta tanto que no se consolide el orden y mientras no recobre España su salud, que es la paz, no podrá nunca ejercer los derechos de un pueblo libre sin peligro de comprometerlos y desacreditarlos en las torpes orgías de una vida brutal y licenciosa.

A restablecer el orden en primer lugar y á demostrar en último término que el orden es compatible con la República y con libertad, es á lo que este gobierno viene decidido desde el primer instante de su formación. Solamente así cree hacerse intérprete de la voluntad de esta nación, por cuya integridad, sosiego y honra está dispuesto á velar sin debilidad y sin descanso.

Mi presencia en este departamento y los antecedentes de toda mi vida política son prenda segura de que nadie atentará contra la República, y deben servir á V. S. de garantía y de defensa en el cumplimiento de los deberes de su cargo. Inspírese V. S. en estos sentimientos, que son los del gobierno, y ponga todo su cuidado, su celo y su patriotismo al servicio de estos fines por todos los medios que le señalen su amor á la patria y las órdenes que por mi conducto recibirá de este gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de enero de 1874.—García Ruiz.—Señor Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DECRETO.

Si en alguna ocasion ha sido lícito á los poderes públicos prescindir en parte de la legalidad estricta para atender exclusivamente al afianzamiento del orden y á la salvación de la patria, nunca mejor que en los momentos actuales, excepcionales de todo punto y ocasionados á grandísimos peligros para tan santos objetos.

Rota la legalidad que existía á virtud del poderoso movimiento de la opinion pública, que en esta ocasion, como en tantas otras en que se ha tratado de salvar la libertad y el orden social, se ha hecho ostensible por la saludable iniciativa del noble y valeroso ejército; en pió todavía, aun cuando vacilante, el movimiento cantonal dentro de los muros de Cartagena; sollevantados y excitados los ánimos de una fracción del partido que acaba de desaparecer del poder por efecto de sus muchísimos desaciertos é imposibilidad de plantear su ideal de gobierno; assoladas y arruinadas provincias enteras á causa del dominio que ejercen las hordas carlistas, cada vez mas envalentonadas, cada vez mas osadas ante la falta de espíritu en una gran parte de los pueblos para defenderse de sus agresiones, motivos son todos ellos mas que suficientes y poderosísimos para que el gobierno de la República, que ha tomado sobre sí la grande, la inmensa responsabilidad de dirigir los destinos de este país tan infortunado, inspirándose tan solo en la idea de volver á su cauce natural la sociedad española, asegurando con mano fuerte los fundamentos mas esenciales que constituyen el modo de ser de todas las so-

ciudades humanas, procure hoy por sí y ante sí, y sin perjuicio de dar cuenta en su día á la naci6n, en C6rtes representada, allegar los principales recursos con que se combate á los enemigos armados y se atiende á la conservaci6n del 6rden y á la defensa de la libertad: hombres y dinero.

El gobierno de la Rep6blica comprende, sin esfuerzo, y lo lamenta sinceramente, que va á imponer á los pueblos una nueva carga sobre las muchas que ya les abruma, que va á exigir un nuevo sacrificio sobre los muchos que ya tiene hechos, pero comprende tambien los deberes que tiene que cumplir: piensa que es necesario en primer t6rmino asegurar la tranquilidad p6blica, tan hondamente perturbada; dar á todas las clases, especialmente á las que contribuyen á levantar las cargas p6blicas, seguridades eficacisimas de que no han de ser molestadas en el ejercicio de su trabajo 6 industria; acabar, y de una vez para siempre, con ese enemigo tenaz é implacable, afrenta del siglo XIX y padron de deshonra del noble pueblo espa6ol que se llama absolutismo; hundir en el polvo del olvido ese otro enemigo que ha nacido al calor de la idea federal llamado cantonalismo, no menos funesto para la libertad que para la unidad de la patria, y finalmente, conseguir que este pueblo entre en el gran concierto de las naciones civilizadas, ejerciendo en los actos internacionales la influencia á que es acreedor por sus gloriosas tradiciones y por el valor y nobleza de sus hijos; y todos estos objetos, todos grandes, todos importantes y de una utilidad innegable, no pueden alcanzarse sino contando en primer t6rmino con un ej6rcito numeroso en la actualidad y bien disciplinado; con un ej6rcito en condiciones de atender á todas las necesidades del momento.

Para organizar este ej6rcito, partiendo de la base del que existe, el Gobierno de la Rep6blica acepta en principio la idea contenida en la ley de 15 de febrero del a6o pr6ximo pasado de que el servicio militar sea personal y obligatorio; pero las circunstancias extraordinarias y anormales por que el pa6s atraviesa, la penuria y angustias del Tesoro, la casi imposibilidad de imponer nuevos tributos que ofrezcan al Erario recursos de que tan necesitado se halla, todas estas consideraciones le mueven á prescindir por ahora de que sea personal, facultando al individuo sujeto al servicio para que lo redima mediante la entrega de cierta cantidad: procedimiento que, si bien contradictorio con el principio aceptado por efecto de las circunstancias, no deja de tener precedente en nuestra administraci6n, toda vez que un acto salvador de la misma especie se realiz6 por Mendizábal de gloriosa memoria, al decretar la quinta de 1836.

Y como los resultados que ha dado el llamamiento de la anterior reserva no han sido tod6 lo satisfactorios que debia esperarse, puesto que de unos 125,000 alistados han ingresado en caja escasamente 49,000 hombres; como los momentos no son los más á propósito para escogitar otros medios que produzcan resultados más positivos respecto al aumento en el ingreso, y como además se establece la rendici6n de metálico en beneficio de los mozos de la reserva del a6o actual, no ve inconveniente el Gobierno de la Rep6blica en hacer extensiva esta facultad á los que corresponden á la del a6o último.

Un punto importante queda por determinar; este es el relativo á las exenciones, excepciones y exclusiones del servicio de las armas. El Ministro que suscribe cree que solo deben respetarse aquellas exenciones muy justificadas; las consignadas en la ley de 30 de enero de 1856 á favor de individuos que ejercen funciones consideradas de igual importancia á la del servicio, y aquellas exclusiones que se funden, segun los principios de la ciencia, en causas que inutilicen completamente al individuo para las fatigas de la guerra.

Fundado, pues, en las consideraciones expuestas, el Gobierno de la Rep6blica decreta:

Artículo 1.º Se llaman al servicio militar todos los mozos de la reserva del presente a6o de 1874.

Art. 2.º Para que pueda realizarse lo dispuesto en el artículo anterior se procederá á verificar el alistamiento de los mozos que hayan cumplido 20 a6os de edad en 1.º del corriente mes de enero, rectificaci6n de dicho alistamiento y reclamaciones que puedan hacerse, conforme á las disposiciones contenidas en los capitulos 5.º, 6.º y 7.º de la ley de 30 de enero de 1856.

Art. 3.º Dará principio el alistamiento el día 15 del mes actual, y deberá quedar terminado el 31 del mismo.

Art. 4.º El domingo 1.º del mes pr6ximo se hará la rectificaci6n del alistamiento, quedando concluida el 8 del propio mes.

Art. 5.º La declaraci6n de mozos 6tiles para la reserva empezará el domingo 22 de febrero citado, y quedará terminada en 8 del mes siguiente.

Art. 6.º No se exigirá talla para el ingreso en el servicio militar.

Art. 7.º La declaraci6n de ingreso en caja ante la Comisi6n provincial dará comienzo en 15 de marzo, terminando el 10 de abril.

Art. 8.º Una comisi6n, compuesta de cinco facultativos nombrados al efecto por el ministro de la Gobernaci6n, procederá en breve á redactar un cuadro, en el que se determinará de un modo concreto, preciso y claro las enfermedades que inutilizan para el servicio de las armas.

Art. 9.º Quedan exentos del servicio militar:

1.º Los religiosos profesos de las escuelas Pías y de las misiones de Filipinas si hubieren pronunciado todos sus votos antes de la publicaci6n de este decreto.

2.º Los mozos comprendidos en el art. 6.º de la ley de colonizaci6n agr6cola de 3 de junio de 1868.

Art. 10. Serán exceptuados del servicio los comprendidos en el art. 76 de la citada ley de enero de 1856, en relaci6n con el 77 de la misma.

Art. 11. Las excepciones á que se refiere la disposicion precedente han de ser por circunstancias anteriores al acto de la declaracion de soldados. Si ocurriesen casos de excepcion desde este momento hasta el ingreso en caja ante la comision provincial, nacidos de causa independiente de la voluntad del interesado ó de su familia, serán atendidos y resueltos con sujecion á lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 27 de abril de 1870, expedido por el ministerio de la Guerra.

Art. 12. Si por ignorancia manifiesta no se produjese ante el Ayuntamiento alguna de las excepciones legales, el interesado podrá alegarla ante la comision provincial cuando fuese llamado.

Art. 13. La redencion del servicio militar podrá hacerse mediante la entrega de 2,500 pesetas.

Art. 14. La facultad concedida en el artículo anterior es extensiva á los mozos de la reserva del año último.

Art. 15. El importe de las redenciones ingresará íntegro en las administraciones económicas á disposicion del ministro de Hacienda, y se invertirá precisamente en el armamento y equipo del ejército.

Art. 16. Los gobernadores señalarán con la anticipacion oportuna, oyendo previamente á la Comision provincial, los dias en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo ó partido para que se verifique la declaracion de ingreso en caja.

Art. 17. Los ayuntamientos deberán remitir, con las actas completas de declaracion de mozos útiles, relacion duplicada y debidamente autorizada de todos los que hayan de ir á la capital de la provincia, expresando á continuacion el nombre y los apellidos paterno y materno de cada uno, la fecha de su nacimiento, y los años, meses y dias que hubiese cumplido en 1.º de enero de este año.

Art. 18. Los gobernadores civiles remitirán al ministerio de la Gobernacion, inmediatamente despues de haberse verificado el alistamiento, un estado comprensivo por pueblos de los mozos que hubieren sido en él incluidos.

Art. 19. Quedan en su fuerza y vigor todos los preceptos contenidos en la ley de 30 de enero de 1856 y demás disposiciones posteriores en todo aquello que no se oponga á lo consignado en el presente decreto.

Madrid 7 de enero de 1874.—El presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio Garcia Ruiz.

CORREO NACIONAL.

Madrid 9 de enero.—De la «Correspondencia de España.»

La noticia del cambio político ocurrido en la Peninsula ha sido saludada en Cuba con una boja del 20 por 100 en los cambios.

—Es cierta la noticia de que ayer se presentó una comision del cuerpo de artillería á ofrecer sus respetos al señor Castelar y á demostrarle su agradecimiento, y tambien lo es que el señor Castelar al recibirla con la mayor atencion y complacencia, aprovechó el momento para hablar de lo que habia hecho en pró de la disciplina del ejército y de lo que todavia quedaba por hacer.

—El ilustre principe de Vergara ha dirigido al general Pavia una carta, escrita de su puño y letra, dándole gracias por los partes telegráficos que le ha dirigido, y manifestándole cuanto siempre con su cariño y amistad.

—Ha llegado á Madrid el ex-diputado Sr. Puig y Llagostera.

—Lesmos en un periódico:

«El Sr. Sagasta se ocupa ya, según parece, en la redaccion del «Memorandum» que el gobierno dirigirá á las potencias extranjeras. Los que conocen al Sr. Sagasta no dudan que en ese documento han de resaltar las ideas más avanzadas de los partidos liberales, al par que un espíritu digno del tradicional respeto y veneracion que el pueblo español rinde á sus tradiciones religiosas.»

—El «Correo militar» resume en las siguientes palabras las aspiraciones del ejército:

«El ejército no quiere gracias; solo tiene hambre y sed de justicia, y esta únicamente se satisface con la revision de las hojas de servicios, una rigorosísima ley de ascensos y la unidad de procedencia.»

—El general Hidalgo se halla tambien en las prisiones militares de San Francisco.

—Ha sido nombrado director de Instruccion pública, D. Gaspar Rodriguez.

—El señor Soler y Plá tan pronto como tuvo noticia del nombramiento del nuevo ministro, reunió á los empleados que formaban su comitiva y se despidió de ellos, ignorándose cuándo regresará á la Peninsula.

—Los funcionarios del ministerio de Ultramar que acompañaron al señor Soler y Plá á la Habana, han dirigido un telegrama felicitando al señor Balaguer y poniéndose á sus órdenes. Este les ha contestado dándoles las gracias, y encargándoles á la vez que regresen inmediatamente á la Peninsula, por lo que se cree que vendrán en el vapor-correo que el 15 del corriente sale de la Habana para Santander.

—El ministro de la Guerra ha recibido hoy el siguiente telegrama, contestación al que dirigió al príncipe de Vergara al encargarse del ministerio:

«Agradezco en el alma el ofrecimiento y afectuosa felicitación que me ha dirigido V. E., mi antiguo ayudante, compañero de glorias y fatigas en la pasada guerra de los siete años, reitérandole que puede contar siempre con el cariño de su antiguo general y amigo.—Baldemero Espartaco.»

—Ayer recibió el gobierno del capitán general de la isla de Cuba el siguiente despacho telegráfico:

«Excmo. señor ministro de Ultramar.—El ejército, la marina, los voluntarios y todos los leales habitantes de la isla reciben agradecidos las lisonjeras frases de V. E., y ofrecen al gobierno el homenaje de su entusiasta felicitación; llenos de santo amor á la patria y puesta toda su confianza en los hombres llamados á regir los destinos públicos, redobtarán sus constantes esfuerzos en pro de la honra y de la integridad nacional. Cuente, pues, el gobierno de nuestra parte, no solo con el cumplimiento del deber, como es consiguiente en todas ocasiones, sino con la mas decidida voluntad de cooperar á sus levantados propósitos en lo relativo á esta provincia. Sirvase V. E. aceptar al mismo tiempo como ministro de Ultramar nuestra especial y afectuosa consideración.—Jovellar.»

—El señor Montero Rios ha declarado en una carta que publica «La Prensa», que no aceptó una cartera en el actual gabinete, porque está resuelto por ahora á permanecer alejado de la actividad gubernamental.

—Según nuestras noticias, parece que va á nombrarse una comision de facultativos de la mayor categoria y representacion, á fin de que redacte en breve un nuevo cuadro de exenciones para el servicio de las armas.

—Parece destinado á llamar mucho la atencion el artículo que publicó anoche el «Correo militar» contra el partido radical, al que hace responsable de haber desorganizado el ejército durante el período de su mando, así como de la caída de la dinastia saboyana.

Esto dice un colega; pero la «Bandera española» rechaza el cargo que le hace el periódico militar.

—El día 5 llegaron á Murcia, conducidos por la guardia civil, los capitanes del canton murciano Juan José Martínez el tabernero, y Francisco Oltuño de igual profesion, ambos vocales de la junta cantonal de Cartagena, á quienes acompañaba el intendente de marina D. Francisco Retamar.

—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que el fuego de nuestra artillería fué ayer sostenido, contestando la plaza y fuertes con menos intensidad que en los dias anteriores. Anoche, según anunció, empezaron los trabajos de trinchera hacia San Antonio, prosiguiendo por la izquierda el atrincheramiento del Calvario.

En el parque de Cartagena, de resultados de la voladura de anteayer y según versiones de algunos confidentes, ha quedado en ruinas casi todo el lienzo de la fachada que mira á la muralla, causando la explosion unas 300 bajas entre habitantes y defensores.

—Una carta de Alumbres fecha 6 dice entre otras cosas:

«Ayer fueron heridos en el pueblo de San Antonio Abad, por la metralla de la plaza, un teniente del regimiento de Africa, un soldado de idem y un cabo de artillería; todos fueron trasladados á Murcia.»

Las tropas casi en las murallas de Cartagena, ocupando la alameda de la puerta de Madrid donde ya juega la metralla y fusilería, por cuya razon se causan bastantes bajas á nuestros bravos. El castillo de Atalaya, incomunicado, sin permitirles se provean de víveres, pues sus caminos están vigilados por los soldados leales. A Galeras se le meten muchos proyectiles, y lo mismo á San Julián. Noticias del interior afirman la creencia que por acá tenemos, de que la plaza va á ser abandonada muy luego, pues ya no hay ni junta, ni gobierno, ni nada, quedando pocos y malos defensores. Las últimas noticias de Madrid han entristecido á aquellos hasta el punto de no pensar más que en la fuga; la que, no lo olvide el señor Topete, será por mar, y en la «Numancia.»

Madrid 10 de enero.—De la «Correspondencia de España.»

Confirma hoy la «Gaceta» las noticias que ayer dimos sobre la situacion de Cartagena y lo que adelantan los trabajos de sitio.

Al relevarse en la madrugada de ayer la fuerza del Calvario, hicieron una salida los insurgentes desde San Julián; pero fueron rechazados dejando varios muertos y heridos. Una granada de las baterías sitiadoras produjo un gran incendio en Cartagena, destruyendo algunos almacenes de esparto, continuando todas un fuego sostenido, excepto la 1, 3 y 8, que ordenó lo hiciesen mas lento, habiendo sido contestado por las de la plaza con bastante intensidad, así como el castillo de San Julián, que lo hizo muy vive durante la salida de la madrugada. Adelantan los trabajos del ramal de trinchera á San Anton y la construccion de la batería número 13.

—El brigadier Lopez Pinto participa desde Linares que, habiendo aparecido una partida de 100 insurgentes en Despeñaperros, salió una columna á perseguirlos activamente, marchando otra sobre Javalquinto, por haberse sublevado el pueblo en sentido cantonal.

En Linares y demás pueblos se está realizando el desarme. Ayer tomó posesion el nuevo ayuntamiento de aquel punto, siendo muy bien recibido. Reina tranquilidad, y la poblacion se encuentra dedicada á sus tareas ordinarias.

—Con referéncia á carta de un oficial de artillería perteneciente á las baterías sitiadoras de Cartagena, se sabe que el castillo de Atalayas está ya incómunicado con la ciudad por la infantería y tiene apagados los fuegos por la batería núm. 8, por una de dos piezas Krupp de á 10 centímetros que le bate desde Los Dolores, y por otra de obuses rayados de 21 centímetros.

El fuerte de San Julian le está batiendo una batería hace doce días. Se ha construido otra en el Calvario que bate por la espalda toda la muralla de la plaza, y además puede dirigir sus fuegos sobre el fuerte de San Julian.

La carta añade:

«En muy pocos días puede estar en nuestro poder Atalayas. El fuerte de Galeras empezó á recibir el día 5 los primeros disparos de obuses, que arrojan granadas de 300 libras, y desde Atalayas y el cerro en que éste se halla situado se pueden apagar sus fuegos, se puede intentar desde luego el asalto de la plaza.

Esto sin contar con que dentro de la plaza hay manifestaciones para rendirse, no habiéndolo hecho ya por temor al fuerte de Galeras, donde está el cartero Saex, que como no ha quemado un cartucho ni recibido un disparo y domina á Cartagena, ha amenazado con desahacerlos á cañonazos si tratan de entregarse.»

—La Sala tercera de lo criminal de esta Audiencia ha sentenciado, en la causa de regicidio, á la pena de muerte á Manuel Pastor; ha absuelto de la instancia á otros, contra los cuales solo resultan algunos indicios, y libramente á otros procesados.

—Nuestro colega la «República» ha suspendido su publicación por diez días, en cumplimiento de una orden del señor gobernador civil de la provincia.

—Parece que el gobierno tiene el propósito de que sean trasladados á diversos puntos, en situación de cuartel, los oficiales generales que se encuentran detenidos en las prisiones militares de San Francisco.

—Segun nuestras noticias, parece que el señor ministro de la Gobernación está decidido á no derogar el decreto que existe sobre inamovilidad del personal de correos.

—Se habla de los señores marqueses de la Vega de Armijo, Galdó y Montejó, para la presidencia de la Diputación provincial de Madrid.

—El «Imparcial» dice al señor Castelar y á los que á su lado votaron en la célebre noche del 2 de enero que «si una noble susceptibilidad personal les ha llevado á colocarse entre los vencidos, el ejército, el país y todo lo que en él hay de mas digno y honrado los coloca entre los vencedores, y por mas esfuerzos que les sugiera su delicadeza para considerarse vencidos, el patriotismo les hará venir donde deben estar, donde se han colocado por su conducta durante los últimos cuatro meses cuyo recuerdo, tenga de ello la seguridad el señor Castelar, no se borrarà nunca del corazón de todo buen español.»

—Los cónsules de la frontera han teleografiado al gobierno manifestando que desde el último cambio de gobierno atraviesan la frontera con direccion á Francia muchos guipuzcoanos y vizcaínos procedentes de las filas carlistas. Añaden estos telegramas que se acentúan cada vez mas las divisiones en el campo de Lizárraga.

—Se ha presentado á indulto en Liria un sobrino del cabecilla Santes. Parece que esto viene á confirmar la retirada de este cabecilla, noticia llevada á Valencia por las gentes de Chelva.

—El señor Sanchez Moreu ó el señor Somoza irá al gobierno de Cádiz.

—El señor Balaguer, ministro de Ultramar, ha quedado enterado de la carta-protesta que le han dirigido algunos empleados de aquel ministerio.

—Una carta de Murcia que publica el «Diario Español», lamenta que se paseen impunemente algunos cantonales conocidos por aquella ciudad, sin que se les prenda ni persiga.

Telégramas del Semáforo de Tarifa.

Tarifa 9 de enero de 1874.—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Levante duro. Ha desembocado el bergantin «General Urquiza», de don Magin Barbará.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en máquina este número corre muy válida la noticia de que la plaza de Cartagena se ha rendido, entrando en ella las tropas sitiadoras. Lo cierto es que la Bolsa, despues de cerrado el bolsín á 16'80, como verán nuestros lectores en otro lugar, ha subido hasta cotizarse el consolidado á 17'75, á consecuencia de esta noticia que se ha recibido por conducto del vapor «Ter» llegado á medio día procedente de Valencia, en cuya ciudad se daba como oficial el suceso.